

ACUERDO N° 190

RECOLETA, 18 OCTUBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N° 190 de fecha 12 de octubre de 2022 de la Jefa del Departamento de Salud Municipal (S) doña Alison Morales San Martín; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR EL TRATO DIRECTO POR DEPENDENCIA TECNOLÓGICA PARA LA “ADQUISICIÓN DE GLUCÓMETROS, TIRAS Y LANCETAS PARA VENTA EN LA FARMACIA POPULAR DE LA COMUNA DE RECOLETA MEDIANTE CONTRATO DE SUMINISTRO” AL PROVEEDOR JEK SPA RUT N° 77.014.696-8, DOMICILIADO EN LOS LAURELES N° 1151 505 COMUNA DE VITACURA, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 70.805.000.- IVA INCLUIDO.

EL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN SERÁ POR UN PERIODO DE 24 MESES A CONTAR DE LA FECHA DEL DECRETO QUE PROMULGUE EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL O HASTA QUE SE AGOTE EL MONTO ASIGNADO LO QUE OCURRA PRIMERO.

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Depto. Salud, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **ad109f2cde4c5e5**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center: 22945 7000

